



PLAN DE TRABAJO INTERNO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

INTRODUCCIÓN.-

El presente plan de trabajo, representa una propuesta dinámica y en permanente retroalimentación con la participación de los integrantes de esta comisión, así como de los demás miembros del Ayuntamiento cuando sea necesario, y de los sectores sociales, empresariales y privados relacionados con el sector educativo.

OBJETIVOS.-

La misión de esta comisión es crear una ruta que permita llevar un camino de avance en materia de Educación, así como fomentar trabajos y programas dentro de los centros educativos de la ciudad.

La meta es seguir siendo proactivos velando por la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas. Así mismo, tener como objetivo proponer, analizar, resolver y en su caso dictaminar las propuestas e iniciativas que sean turnadas a la Comisión de Educación, creando un trabajo coordinado entre sus integrantes.

REUNIONES DE TRABAJO.-

Se llevarán a cabo las veces que sean necesarias para el correcto seguimiento de los asuntos de la comisión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

- Promover el desarrollo de la educación dentro del Municipio de Chihuahua.
- Participar y coadyuvar activamente en actividades de difusión y divulgación de los valores dentro de los planteles educativos así como en diversos sectores de la población en donde los valores y la educación se vean afectados.
- Ejercer las facultades y responsabilidades que la Constitución, las leyes y los reglamentos imponen a esta Comisión en materia de educación.
- Dar trámite y atención a todos los asuntos que sean turnados a la Comisión.
- Impulsar la coyuntura de los esfuerzos que realizan los sectores público, privado y social, para incrementar los recursos destinados a las actividades de esta comisión, para así realizar un trabajo transversal y completo.

- Dar continuidad al tipo de programas que se llevaron a cabo dentro de la Comisión de Ecología 2016-2018:

ACCIONES:

- a) Programas de valores y conciencia ecológica dentro de planteles y sectores estudiantiles.
 - b) Trabajar de la mano con el sector empresarial para obtener recursos y poder realizar más programas educativos.
 - c) Gestión en becas educativas.
 - d) Conferencias y conciertos para erradicar adicciones y problemas en la adolescencia.
 - e) Programas sociales para estudiantes en estado de necesidad.
 - f) Obras de teatro para acercar a los jóvenes a la cultura y educación.
 - g) Entre otros.
- Ser una Comisión proactiva que desarrolle todas sus actividades en un marco de trabajo colegiado, plural e incluyente, cuyo desempeño se caracterice por la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.
 - Vigilar el ramo de la Administración Municipal que esté trabajando directamente con la educación y solicitar los informes necesarios a los diversos titulares de la Administración Municipal para desarrollar el presente plan de trabajo.

ATENTAMENTE

Mónica Borrúel

LIC. MÓNICA BORRUEL MACÍAS
Regidora del H. Ayuntamiento